

Asunto: Subasta de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias a 5 años al 1 %.

La Orden de 26 de Septiembre de 2008 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. número 200 de 06.10.08), dispone la emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aptos para materializar las dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias, por un importe nominal de 75.000.000,00 euros y convoca la correspondiente subasta competitiva.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 24 de octubre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyas características se señalan a continuación

Características de la emisión:

- **Denominación:** Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Fecha de emisión:** 24 de octubre de 2008.
- **Importe nominal:** 75.000.000,00 (setenta y cinco millones de euros).
- **Fecha de amortización:** El 24 de octubre de 2013.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Interés nominal:** Fijo, el 1 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 24 de octubre de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el de 24 de octubre de 2009.
- **Código ISIN:** ES0000093353.
- **Materialización:** Exclusivamente en anotaciones en cuenta.

Características de la subasta:

- **Presentación de peticiones:** Hasta las 9,30 h. (horario de las Islas Canarias) del día 21 de octubre por las siguientes Entidades colocadoras de Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Banca March, BBVA, Banesto, Banco Pastor, Banco Popular Español, Banco Sabadell, Banco Santander S.A., Bankinter, Caja Madrid, La Caixa, Caja General de Ahorros de Canarias, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares y Banco Cooperativo Español).
- **Tipo de peticiones:** Sólo se podrán formular ofertas competitivas por un importe mínimo de 50.000 euros y, para cantidades superiores a este importe en múltiplos enteros de dicha cifra. El precio se expresará en tanto por ciento sobre el valor nominal, con tres decimales, el último de los cuales podrá ser cualquier número entre el cero y el nueve, ambos incluidos.
- **Fecha de resolución de la subasta:** 21 de octubre de 2008, antes de las 9,30 h. (horario de las Islas Canarias)
- **Fecha de adeudo en cuenta y abono de valores:** 24 de octubre de 2008

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a las que el Gobierno de Canarias les ha nombrado entidades colaboradoras, serán las encargadas de la presentación de peticiones y deberán, obligatoriamente, solicitarlas de acuerdo con las normas recogidas en la Orden

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de la subasta.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de la Unidad Emisión de Deuda.

Madrid, 07 de octubre de 2008

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO